



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Once (11) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho informando que el 7 de diciembre de 2023, se recibió de parte del Juzgado 18 Laboral del Circuito de Bogotá, la conversión del título judicial No. 400100008536126, por valor de \$1.920.026 y a favor de la demandante. Consultada la cuenta judicial de este Juzgado, efectivamente reposa el mismo bajo su nuevo número 400100009130393. Sírvase proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera ya se efectuó la conversión del título judicial que reposaba en el Juzgado de origen, **se dispone la entrega** del título judicial No. 400100008536126, que al convertirse su nuevo número es **400100009130393** por valor de por **\$1.920.026** consignado por PORVENIR S.A. y a favor de la demandante señora AURORA MENDOZA GAITAN con cédula de ciudadanía No. 20685803, al doctor RAFAEL ALFREDO CAVIATIVA GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 19472729 y Tarjeta profesional de Abogado No. 207.723, conforme a la petición y poder elevada y que reposa en el plenario.

Por secretaría efectúense las respectivas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

/lavr.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 208 del 14 de diciembre de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

Secretaria